



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

Oficio No. 104/DA/UTM/2026

Dr, Carlos Iván Moreno Arellano
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e

Por indicaciones del Dr. Raúl Salas Coronado, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y atendiendo al oficio No. 511/2026-0658-42 de fecha 26 de febrero del año 2026, mediante el cual se solicita la información ITSO 2026 adjunto al presente me permito enviar el **Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO)**, correspondiente al **tercer trimestre del ejercicio 2026**.

No omito mencionar que la información que se entrega está disponible en el portal de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (<http://www.utm.mx/pef.html>).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Labor et Sapientia Libertas"
H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca
8 de octubre de 2026

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Director Administrativo



C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés. -Director de Subsidio a Universidades. -Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.
L.O.G

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL DEL SUBSIDIO ORDINARIO
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	09/oct/2026
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2026

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI (ORDINARIO, EXTRAORDINARIO) Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
		IRREDUCTIBLE 2026	MONTO ANUAL ASIGNADO 2026	PORCENTAJE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	0.00	0.00%	29,328.30
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000	89,260.24	100.00%	
		Totales	89,260.24	100.00%	

EJERCIDO POR IES TERCER TRIMESTRE							
	julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	RECURSO COMPROMETIDO	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				0.00	-2,718.86	0.00	El importe de -2718.85 corresponde a la diferencia entre el recurso depositado por la DGESUI y el recurso ejercido por la Institución.
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		0.00%	
Gastos de Operación	6,586.23	14,500.81	10,960.12	32,047.16		0.00	
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		0.00%	
TOTAL	6,586.23	14,500.81	10,960.12	32,047.16	-2,718.86	-2,718.86	0.00
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			0.00%

OBSERVACIONES:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal y contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al finalizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos; hemos calendarizado los gastos de los primeros meses con la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito el 27 de marzo.

 L.A. LAURA ORTIZ GUTIÉRREZ JEFA DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS	 CONTABILIDAD Y REC. FIN.	 L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	 L.C.F. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ JEFA DE DEPTO. DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA	 CONTRALORÍA UNIVERSITARIA	 DR. RAÚL SALAS CORONADO RECTOR	 RECTORÍA
---	--	--	---	--	---	--	---

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO, LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2026, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, ASÍ COMO CON LO REPORTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL DEL SUBSIDIO ORDINARIO
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha	07/10/2026 17:09
Acumulado anual	2026

INFORME TRIMESTRAL DEL SUBSIDIO ORDINARIO RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS (ORDINARIO, EXTRAORDINARIO) Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
		IRREDUCTIBLE 2026	MONTO ANUAL ASIGNADO 2026	PORCENTAJE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	0.00	0.00%	78,852.26
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	89,260.24	100.00%	
		Totales	89,260.24	100.00%	

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2026									
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE RECURSO	RECURSO NO EJERCIDO	RECURSO NO MINISTRADO	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,491.61	38,360.65	10,407.98	La diferencia entre el importe depositado por la DGEUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre.
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
Gastos de Operación	2,517.85	5,926.60	32,047.16	0.00	40,491.61				
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%				
TOTAL	2,517.85	5,926.60	32,047.16	0.00	40,491.61				
	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%				

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGEUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al realizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos, hemos calendarizado los gastos de los primeros meses con la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito el 27 de marzo.

L.I.A. LAURA ORTIZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS

L.C. E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ
JEFA DE DEPTO. DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

DR. RAÚL SALAS CORONADO
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O RESPUESTA QUE SE SOLICITE. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DEL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, ASÍ COMO CON LO REPORTADO EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.